

NOTA ACLARATORIA DEL TRIBUNAL DE SELECCIÓN DEL PROCESO SELECTIVO PARA LA FORMACIÓN DE BOLSA DE EMPLEO DE PROFESOR DE MÚSICA Y DANZA DE LA ESPECIALIDAD DE MUSICA Y MOVIMIENTO Y FORMACION COMPLEMENTARIA PARA LA CONTRATACION DE PERSONAL LABORAL TEMPORAL, DEL AYUNTAMIENTO DE CIEMPOZUELOS PARA EL ADECUADO FUNCIONAMIENTO DE LOS SERVICIOS MUNICIPALES, MEDIANTE EL SISTEMA DE CONCURSO OPOSICION

En sesión del Tribunal Calificador (resolución 1940/2019) del proceso arriba indicado, (conforme a las bases específicas aprobadas por Resolución de Alcaldía nº 1644/2019), celebrada en fecha 10 de septiembre de 2019 con la asistencia de todos sus miembros, se ha acordado por unanimidad lo siguiente:

De manera previa al inicio de las sesiones de baremación de los méritos de los aspirantes admitidos en el Proceso Selectivo, y conforme a la BASE CUARTA (Bases publicadas en el BOCM nº 160 de fecha 8/07/2019), se **ACUERDA** que en el caso de que se produzcan empates en la puntuación, el empate se resolverá atendiendo a la puntuación obtenida en la valoración de la experiencia en servicios prestados en la Administración Pública. Si persiste el empate se resolverá atendiendo a la valoración obtenida por titulaciones de superiores en otra especialidad de música. Si persistiera el empate se resolverá atendiendo a la letra por la que comience el primer apellido del aspirante según determine el sorteo actual realizado por la Secretaría General para la Administración Pública a que se refiere el art. 17 del Real Decreto 364/1995 de 10 de marzo. Resolución 15 de marzo de 2019, de la Secretaría de Estado de Administraciones Públicas, por la que se publica el resultado del sorteo a que se refiere el Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración del Estado (BOE nº 66 de fecha 18/03/2019), y que supondrá ordenar a los aspirantes empatados a partir de la primera letra de su primer apellido, comenzando por la «Q» en adelante. En el supuesto de que el primer apellido de ninguno de ellos comience por dicha inicial, el orden de relación se llevará a cabo a partir de aquellos cuyo primer apellido comience por la letra «R», y así sucesivamente.

Lo que se comunica a todos los efectos, en Ciempozuelos a 10 de septiembre de 2019.




D.ª Gemma Gascón Cornejo
Secretaria del Tribunal